



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO *[Handwritten number]* Nº 001487

LA PLATA, 24 AGO. 2020

VISTO el expediente N° 4061-1047130/17 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra el Sr. Mauricio Esteban BASSINO, CUIT 20-16115285-5; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 se presenta el Sr. Mauricio Esteban BASSINO, denunciando una venta del inmueble correspondiente a la partida 160713, por lo que no corresponde pagar las deudas que se le imputan, por lo que APR acompaña la documentación que tiene en su poder.

Que a fs. 15 la Dirección de Cobranzas dictamina que no posee elementos que permitan expedirse de una manera correcta, por lo que solicita que se acompañe un informe de dominio.

Que a fs. 22 obra el informe de deuda que se reclama.

Que a fs. 25 obra copia del título ejecutivo No 57711.

Que a fs. 32. obra el informe de dominio en el que resulta la titularidad del bien a nombre de FERNANDEZ ARGENTO, Juan Manuel, DNI 12.991.490 y de DORATO, Mónica Gabriela, DNI 14.208.446.

Que a fs. 40 obra la Disposición no 164/2019 del Director de Cobranzas de la Agencia Platense de Recaudación que dispone dar de baja en el Sistema Rafam correspondiente a la Tasa de Servicios Urbanos y Municipales de la partida 160713/0000 los años 2017 períodos 1 a 6 y 2018 períodos 1 a 3 y proceder al desistimiento del Título Ejecutivo no 34426 por los años 2007 períodos 3 a 6, 2008, 2009, 2010 y 2011 todos por los períodos 1 a 6; y el Título Ejecutivo No 57711 por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 todos por los períodos 1 a 6.

Que fs 43/44, la Dirección General de Apremio y Recupero dictamina, el desistimiento del proceso judicial por los periodos comprendidos en el párrafo anterior.

Que consecuentemente corresponde dictar el último acto Administrativo que así lo dispongo.

Por ello,

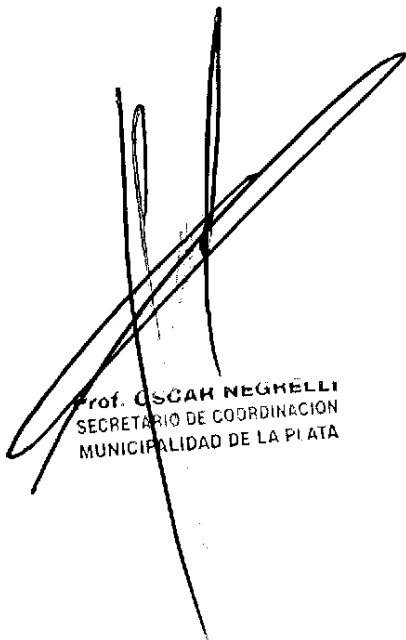
EL INTENDENTE MUNICIPAL

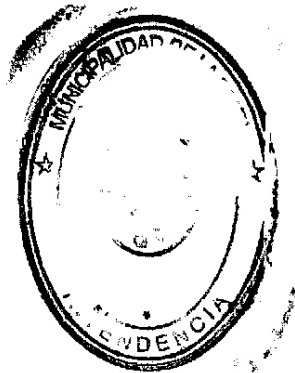
DECRETA

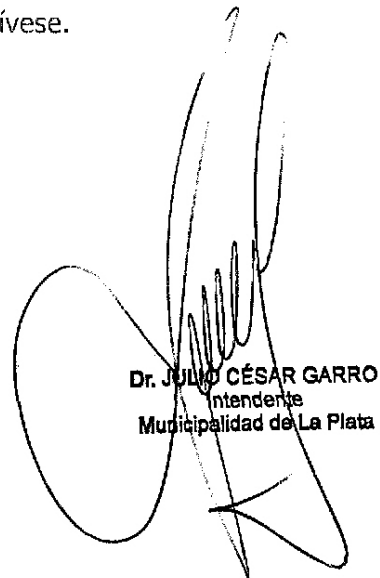
ARTICULO 1º: Autorícese el desistimiento del juicio de apremio caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA PLATA C/ BASSINO MAURICIO ESTEBAN S/APREMIO", Expte. Nº 14-165297 y "MUNICIPALIDAD DE LA PLATA-APR C/ BASSINO MAURICIO ESTEBAN y otro/a S/APREMIO", Expte. Nº 12-115518 respectivamente, dejándose sin efecto los Títulos Ejecutivos nº 34426 y 57711, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación.

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, cumplido archívese.


Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata